

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 180-2023-CF-FIIS

Callao, 23 de marzo del 2023

Visto el Expediente Nº E2023604 del 27.01.2023, presentado por Doña SALAS GÓMEZ HILARY ZULLY, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 014-2023-GB-A-II-CGT-FIIS, en el que determina que la egresada SALAS GÓMEZ HILARY ZULLY, cumple con los requisitos para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente, Resolución Nº 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y Resolución Nº 018-2019-AU de fecha 09.10.2019.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día jueves 23 de marzo del 2023, se aprobó el Expediente Nº E2023604 en forma favorable para la obtención del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, de la egresada en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el **Art. 180°** del Estatuto de la **UNAC**,

RESUELVE:

- 1. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a Doña SALAS GÓMEZ HILARY ZULLY.
- 2. ELEVAR la presente Resolución a la Señora Rectora, para los fines pertinentes.
- 3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la **EPII**, **ORAA**, y a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTO DE CASTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

cc.: Archivo.